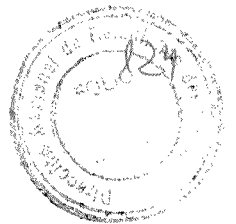


EXPEDIENTE N°: 1.327.828/09



En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de Octubre de 2009, siendo las 15 horas, comparecen al **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, DIRECCIÓN NACIONAL RELACIONES DEL TRABAJO, por ante, el Sr. Luis Emir **BENITEZ**, Secretario de Conciliación, del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, los señores, Americo José PALMA y Juan Martin EGIDO, en representación de la UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA, el Sr. Bernardo FRAU, en su carácter de Vicepresidente de recursos humanos de la firma OCCIDENTAL ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION ILC.-----

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante, y cedida la palabra a los comparecientes, los mismos de común acuerdo manifiesta: Que vienen por este acto a fin de ratificar el acuerdo de fecha 13 de Mayo de 2009, en los mismos términos y condiciones allí descriptos y acuerdan ampliar su vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2009, solicitando en consecuencia su homologación.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mi para constancia.-----

SECTOR SINDICAL

SECTOR EMPRESARIO

Juan de Ego

LUIS EMIR BENITEZ
Secretario de Conciliación
Depto. R.L. N° 3 - D.N.G.
INAT - MTE y SS